

Valparaíso, 21 de noviembre de 2019

Mat. Propone medidas para mejorar la
administración del sector pesquero artesanal

Señor
Lucas Palacios
Ministro de Economía
Santiago

De nuestra consideración:

Los pescadores artesanales de Chile hemos sido parte del movimiento ciudadano que solicita un nuevo trato con el Estado, donde el desarrollo del país beneficie a la mayoría y no solo sentirnos receptores de las políticas públicas, sino actores principales en la formulación de éstas hacia el sector artesanal.

Por esa misma razón, no compartimos la presentación de una agenda social tan improvisada, no discutida, ni consensuada con los pescadores y que va en contradicción con las demandas de participación ciudadana.

Por medio de la presente, le proponemos una serie de medidas administrativas que son parte de demandas expresadas por nuestras bases en el XXIII Congreso Nacional de Conapach y que estamos seguros permitirán mejorar las condiciones en que se desenvuelven los pescadores en su actividad.

Por lo expuesto en forma anterior, para las soluciones que requieren reformas legales, creemos que debe continuarse con la discusión de la ley corta y la ley bentónica incorporando en dichos proyectos las reformas que demanda el sector pesquero artesanal.

Adjuntamos nuestra evaluación de la agenda social presentada por el Gobierno.

AMBITO ADMINISTRATIVO.

1.- Primera Medida

- a. Que el año 2019 se cumpla a cabalidad con la ley de pesca que obliga a establecer las vacantes en cada una de las pesquerías artesanales (artículo 55 incisos 6, 7 y 8).
- b. En la pesquería de **merluza austral** se abra el registro de acuerdo a la solicitud de cada área para la categoría de armadores, nada impide que la Subsecretaría coordine con las organizaciones de pescadores artesanales, en el marco del RAE. La ley hoy exige inscribirse en una lista de espera y que los postulantes deben acreditar habitualidad.
- c. Revisar las condiciones de operación en la pesquería del Dorado (Bolinche) acorde con la actual operatoria de los pescadores artesanales.

- d. Constitución en breve plazo del Comité de Manejo de la albacora.
- e. Solicitamos que se establezca un comanejo efectivo de todas las pesquerías bajo administración pesquera (Respeto a las vedas tanto artesanal como industrial).

2. Segunda Medida

Se corrija la resolución 3115 con el objeto de lograr:

- a. **Dar acceso a todos los recursos bentónicos presentes en la región a recolectores de orilla y buzos mariscadores inscritos actualmente en el Registro Artesanal**, para permitirles acreditar origen legal de sus productos y hacer aplicación del principio ecosistémico en el manejo de estas pesquerías. En otras palabras, una pesquería por región con todas las especies.
- b. **Reconocimiento a los armadores –pescadores propiamente tales para operar en pesquerías bentónicas.**
- c. **Unificación de pesquerías asociadas a un arte de pesca.**
- d. **Dar acceso a los pescadores propiamente tales**, e implementar debidamente el concepto de **habitualidad** como requisito principal para acceder a la categoría de armador.
- e.- **Establecer las vacantes en las pesquerías de peces con acceso cerrado** para la categoría de armador de acuerdo a la realidad de cada región y en coordinación con las organizaciones de pescadores artesanales.
- f.- **Incorporar la raya espinoza en la pesquería de la raya volantín**, y convocar al Consejo Nacional para definir el fraccionamiento de la pesquería.

3. Tercera Medida.

Potenciar régimen de áreas de manejo de recursos bentónicos. A través de:

- a. Complementar financiamiento de Corfo y otros para estudios de situación base y seguimiento.
- b. Renovación y Financiamiento a proyectos de repoblamiento y acuicultura en áreas de manejo y concesiones de acuicultura artesanales que se encuentran aprobados y que perderán vigencia por falta de recursos durante los años 2018 y 2019.
- c. Compatibilizar manejo y actividades de acuicultura en lo administrativo, duplicidad de informes.
- d. Estudiar cambios legales para dinamizar sistema, para incorporar en ley bentónica.

e. Contemplar medidas de apoyo para áreas de manejo con baja productividad pero que apoyan la gestión de sustentabilidad de los recursos bentónicos.

4. Cuarta Medida

En la pesca artesanal de nuestro país, un considerable número de mujeres pescadoras, algueras, recolectoras y armadoras, trabajar a la par con pescadores artesanales. Ambos realizan una importante función referida a la alimentación y sustento familiar en nuestro país. Razón por la cual, se hace necesario que existan planes y programas que vayan en beneficio de ellas.

5. Quinta Medida

- a. No a las cámaras a bordo. Es una medida extemporánea, que no se justifica y que sumado al pago de patentes, certificación y posicionador satelital encarece drásticamente la actividad.
- b. No a la certificación de desembarque a valores de Intertek. Sernapesca no puede pretender lucrar cobrando los mismos precios que un ente privado.
- c. Aumentar los recursos económicos para la investigación, mejorando la cantidad y calidad de cruceros de estudios de monitoreo y seguimiento.
- d. Comanejo pesquero. Hoy no hay interacción real entre los comités científicos técnicos y los comités de manejo. Exigimos un Comité de Manejo vinculante.
- e. Protección de los caladeros de la pesca artesanal de proyectos contaminantes.
- f. Manejo unificado de pesquerías mixta como la sardina común y anchoveta.
- g. No más licitación de recursos pesqueros. Dado el bajo nivel de cuotas que hoy rigen a las pesquerías, lo que se pretende licitar debe pasar al sector artesanal.
- h. No más cuotas a quienes no tienen permisos para captura. Estas cuotas al ser licitadas terminan desvalorizando el trabajo de los que finalmente capturan estos recursos.
- i. Que los miembros de las comisiones de pesca del Congreso tengan competencias técnicas acordes al sector pesquero.
- j. Permitir la entrega de los excedentes de pesca en las faenas a embarcaciones en norma y con sus respectivos artes de pesca. Lo que para la Armada de Chile es considerado causal de infracción, para los pescadores es clara señal de sustentabilidad y cuidado de los recursos pesqueros.
- k. No más pago de patentes para los armadores de embarcaciones siniestradas durante el plazo que tienen para su reemplazo o sustitución.
- l. Plataforma social asegurada por el Estado, pero no supeditada a la licitación o subasta de una fracción de las cuotas de los recursos.
- m. Acceso libre a los bacaladeros desde el paralelo 47 al sur, sin tener que licitar parte de la cuota del bacalao de profundidad.

AMBITO LEGISLATIVO.

1. Ante las distintas iniciativas legislativas que se tramitan en el Congreso, es importante respaldar la rápida tramitación de la LEY CORTA y LEY BENTONICA, donde los pescadores están participando y se están tratando temas de gran impacto para la pesca artesanal.
2. En el debate legislativo con Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, no ha existido una interacción directa con las organizaciones de pescadores artesanales para discutir en

profundidad los cambios que se están delineando en el congreso, esto facilitaría el trabajo en el parlamento.

3. En el proyecto de ley corta, deben generarse los cambios que devuelvan la legitimidad al sector pesquero, nosotros hemos insistido que el fraccionamiento debe rediscutirse.
4. Entre los temas que la pesca artesanal quiere conversar, es la eliminación de la pesca con arrastre en las pesquerías demersales, especialmente, merluza común y austral, una vez terminen las actuales licencias A en el sector industrial. Nuestra propuesta, es que se detengan las licitaciones de cuotas en estas pesquerías y se vayan transfiriendo progresivamente al sector artesanal.
5. Que a medida que se mejore al estatus de pesquerías de los recursos pesqueros las fracciones que están contempladas para futuros proceso de licitación, sean traspasados hacia el sector pesquero artesanal.
6. Generación para Ministerio de Pesca y Acuicultura.

Sin más que agregar, se despide

CONFEDERACION NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE CHILE, CONAPACH



CONAPACH "Unidad es triunfo"

CONFEDERACION NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE CHILE

Oscar Espinoza
16443122-3
PRESIDENTE
CONAPACH.

Zeile Bustamante Bidos
10.627.877-6
Vice Presidenta Conapach.

FABIÁN SALAZAR
9.260863-8
DIRECTOR CONAPACH
CALDERA

ALFONSO ALMONACID

9465750-4
DIRECTOR CONAPACH
PUERTO MONTE

Manuel Villalobos

9.309451-4

Tesorero Fesuperca

10000000

Jose Alvarado

9149737-8

Pro Montt
Hualahue.

Juan Fuentes

7185405-1

Presidente Fesuperca

Maria Estenno Alvarado

Antofagasta.

Alberto Oliveros A.

Rut: 11466276-3

IBIBUE CONAPOCHI

Gloria Alvarado

Rut 9064934-5 Conapochi

x Region Huobolue

MANUEL CISTRUAS M

Rut 5.603.150-2

CONAPACH

5 + REGION

Rut: 13.013.895-4



CONAPACH "Unidad es triunfo"

CONFEDERACION NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE CHILE

Ybáñez

Wilda Ybáñez A

13 642.2784

Presidenta

Sindicato Mujeres del mar.

II Región Antofagasta

ELURO MARTINEZ FERNANDEZ
12-596 120-7

Presidente S.I.F. PALMEROS

Región DE ATACAMA

~~1924~~

15488 983-3
Hadys Aucapow
Zitonal OSORNO

Junqueira

elba Henao P.

7.715.836-7

Directora.

Sindicato Mujeres del mar

II Región Antofagasta

CÉSAR JONQUERA II.

AG SAN VICENTE.

MARCO SALAS BIDLEY

9706 705-9

TESORERO.

CONAPOCH.



MIBOEL AVATOS M.
SECRETARIO GRAL.
10.838 357-7